

ORGANISMO DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE  
CARTAGENA

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2013

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

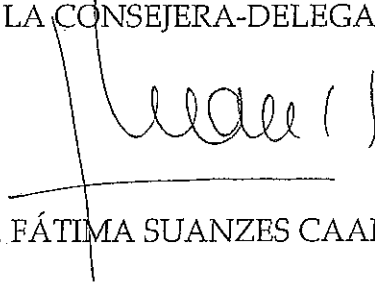
El presente Informe se confecciona cumpliendo el mandato que se contempla en el Art. 168 1. a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

El estado de ingresos del Presupuesto de este Organismo contempla, casi como exclusiva fuente de financiación, la transferencia de fondos a recibir desde el presupuesto de la Entidad Local, por un importe de 1.343.170 EUROS (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA EUROS), otra de ingresos por costas cobradas por el Organismo, de 191.540 EUROS (CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS). y una pequeña cantidad generada por los intereses bancarios de 2.990 EUROS (DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS)

No se contempla concertar ninguna operación de crédito y los créditos consignados en el estado de gastos se consideran suficientes para atender las obligaciones que se derivan de su ejecución y cuya aplicación se contienen en la Memoria explicativa del contenido del Presupuesto, así como en los Anexos de Personal y de Inversiones programadas.

Cartagena a 22 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA-DELEGADA



Fdo. FÁTIMA SUANZES CAAMAÑO.